

Petrer suspende durante un año las licencias para transformar locales de menos de 45 m² en viviendas

11/12/2025



Los locales se convierten en viviendas | Imagen cedida.

En el pleno municipal del pasado 27 de noviembre, el Ayuntamiento de Petrer aprobó por unanimidad la suspensión durante un año de la tramitación y concesión de licencias para transformar locales comerciales en viviendas cuando estas tengan 45 metros cuadrados útiles o menos. La suspensión entró en vigor ayer, 10 de diciembre, tras su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV).

Con esta decisión, Petrer se convierte en uno de los primeros ayuntamientos de la Comunidad Valenciana y del país en actuar de forma preventiva para evitar la

proliferación de viviendas excesivamente pequeñas, apostando por políticas urbanísticas responsables.

Durante los dos últimos años, han sido cerca 100 nuevas viviendas creadas gracias a este mecanismo urbanístico de transformar locales en viviendas. Este proceso ha permitido revitalizar barrios y aumentar la oferta residencial.

Sin embargo, en los últimos meses, el área de Urbanismo ha recibido consultas de promotores interesados en aplicar el mínimo autonómico de 25 m², planteando

viviendas de 25, 30 o 35 metros cuadrados, algo que generó preocupación en el equipo de gobierno por el riesgo de crear infraviviendas.

Por eso, todos los grupos políticos del Ayuntamiento

(PSOE,PP,EU-Compromís y VOX) coinciden en que es necesario impulsar vivienda, pero no a cualquier precio ni en cualquier condición, motivo por el cual se ha adoptado esta decisión por consenso.